INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 1896/19

# RESOLUCIÓN PR N° 27 /2019

UOC

Asunción, 02 de octubre de 2019

**POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 147/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE ÁREAS FABRILES DE LA I.N.C.". ID N° 354.299.-**

**VISTA:** La Carta Interna N° 490/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 21 de agosto de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 147/2018 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE ÁREAS FABRILES DE LA I.N.C.". ID N° 354.299**; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Carta Interna DPE N° 358/19 de fecha 12/06/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) la documentación pertinente para el inicio del proceso para la Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la I.N.C., identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 354.299, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas. Asimismo, adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 296/2019 y SOLPED N° 10000777.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

ASESORIA DEL PRESIDENCIA

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
**RESUELVE:**

**Art. 1°** **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 147/2018 **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE ÁREAS FABRILES DE LA I.N.C.". ID N° 354.299**.----------

**Art. 2°** **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

**Art. 3°** **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND SECRETARÍA GENERAL

*LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA*
Secretario General

I. N. C. PRESIDENCIA

*ABOG. ERNESTO BENITEZ PETTERS*
Presidente